INFORME DE EVALUACION Nº 07 /2012
PROPUESTA TECNICA + ECONOMICA

En el marco del Programa de Desarrollo de la Estrategia de Gobierno Electrónico en Paraguay: Portal de Información Pública, Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-9844-PR y conforme al Plan Operativo Anual (POA) y al Plan de Adquisiciones (PA), se procedió a realizar el llamado de **"AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE GOB. ELECTRONICO EN PARAGUAY - CONVENIO ATN/SF-9844-PR"**.

El procedimiento del presente llamado se rige por las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco interamericano de Desarrollo – GN-2349-7".

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución UTMAP 154/2012 procede a emitir el **Informe de Evaluación Técnico y Económico** de la propuesta presentada en la convocatoria que se detalla a continuación:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

1.1	ID Nº	:	**248019**
1.2	Nombre del Llamado	:	**AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE GOB. ELECTRONICO EN PARAGUAY - CONVENIO ATN/SF-9844-PR**
1.3	Modalidad	:	**BID - CONTRATACION POR EXCEPCION**

2. EVALUACION DE LA PROPUESTA

2.1. OFERTA TECNICA

La oferta Técnica se adecua a los requerimientos exigidos en la Carta CPR/C/2012/3141 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) donde ha otorgado su No Objeción para la aplicación de la modalidad contratación directa para la selección de la Firma Auditora **BDO Auditores - Consultores**.

2.2. PROPUESTA ECONOMICA

Según Acta de Apertura de Sobres 09/2012 de fecha 04/12/2012 el monto ofertado por la **BDO AUDITORES - CONSULTORES** asciende a la suma de **Gs. 19.800.000 (Guaraníes diecinueve millones ochocientoss mil) IVA incluido.**

3. RECOMENDACION

Teniendo en cuenta que mediante la Carta CPR/C/2012/3141 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ha otorgado la No Objeción para seleccionar en forma directa a la Firma **BDO AUDITORES – CONSULTORES**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** se realicen las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la adjudicación del mismo y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

En prueba de conformidad de lo expresado precedentemente, firman las partes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **CINCO** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DOCE**.

Raquel Villalba

David Goodey